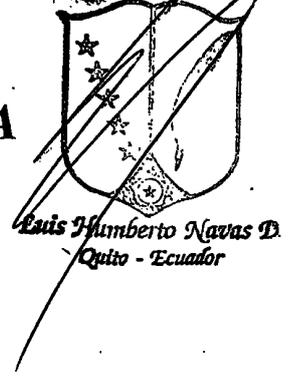




NOTARIA
QUINTA

010 11 35

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA URBANO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA RAPIEXX
DE: S/. 5 000.000
A: S/. 50 000.000
AUMENTO: S/. 45 000.000
pc. Di 3 C.

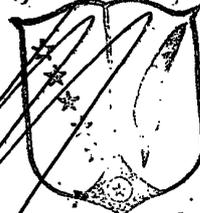
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día veinte y cinco (25) de febrero del dos mil; ante mi DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS, Notario Quinto de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor FRANCISCO CHIRIBOGA CATTANI, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal. de la Compañía URBANO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA RAPIEXX, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor li-

1 teral y que se transcribe a continuación es el
2 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender
3 en su registro de escrituras públicas, una de
4 la que conste ésta de aumento de capital,
5 fijación de capital autorizado y reforma de
6 estatutos de la compañía URBANO EXPRESS SOCIEDAD
7 ANONIMA RAPIEXX, contenida en las siguientes
8 cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- COM-
9 PARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
10 presente escritura el señor FRANCISCO CHIRIBOGA
11 CATTANI, en su calidad de Gerente General y como
12 tal Representante Legal de la Compañía URBANO
13 EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA RAPIEXX, conforme
14 consta del nombramiento que se agrega como
15 documento habilitante, en este instrumento se le
16 designará simplemente como la "Compañía", la
17 "Sociedad" o "URBANO EXPRESS".- El compare-
18 ciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,
19 domiciliado en Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
20 a).- La Compañía se constituyo en Quito con el
21 nombre de WOND MILL SOCIEDAD ANONIMA, por instru-
22 mento público otorgado ante el Notario Undécimo
23 del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa,
24 el dos de febrero de mil novecientos noventa y
25 seis, inscrito en el Registro Mercantil de esta
26 ciudad el cinco de marzo de mil novecientos
27 noventa y seis, con un capital de cinco millones
28 de sucres.- b).- Mediante escritura pública



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Doctor
Quito - Ecuador

1 otorgada en Quito ante el Notario Primero
 2 Jorge Machado, el doce de diciembre de mil
 3 novecientos noventa y siete, inscrita en el
 4 Registro Mercantil de Quito el veinte y cinco de
 5 marzo de mil novecientos noventa y ocho, WOND-
 6 MILL SOCIEDAD ANONIMA, cambió su denominación
 7 por la de URBANO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA
 8 RAPIEXX.- c).- La Junta General Extraordinaria y
 9 Universal de Accionistas de URBANO EXPRESS,
 10 celebrada el siete de diciembre de mil novecien-
 11 tos noventa y nueve, resolvió aumentar el
 12 capital de la compañía, fijar un capital autori-
 13 zado y reformar los estatutos sociales.- TERCE-
 14 RA:- AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL
 15 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con los
 16 antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO
 17 CHIRIBOGA, en la calidad que comparece otorga la
 18 presente escritura pública por la que: a).-
 19 Aumenta el capital de la compañía en la suma de
 20 cuarenta y cinco millones de sucres, fijándolo
 21 así en la suma total de cincuenta millones
 22 de sucres.- b).- Fija el capital autorizado de
 23 URBANO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA RAPIEXX, en
 24 la suma de cien millones de sucres; y,
 25 c).- Reforma los artículos cinco y seis
 26 de los estatutos sociales.- Todo lo cual
 27 consta del acta de la junta general de
 28 accionistas ya referida, cuya copia certificada

1 se agrega como documento habilitante.-

2 CUARTA:- INTEGRACION DE CAPITAL.- Por el
3 aumento acordado, el capital de la compa-
4 ñía queda integrado de la siguiente manera:-

5 ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL
6	ANTERIOR	CAPITAL	ACTUAL
7 ANDRES BORRERO	2 550.000	22 950.000	25 500.000
8 WORLDWIDE EXPORTS			
9 & INVESTMENTS LTDA.	1 450.000	13 050.000	14 500.000
10 DIEGO LARREATEGUI	415.000	3 735.000	4 150.000
11 FRANCISCO CHIRIBOGA	200.000	1 800.000	2 000.000
12 SEBASTIAN PEREZ	155.000	1 395.000	1 550.000
13 FRANCISCO ROLDAN	155.000	1 395.000	1 550.000
14 BORIS AGUIRRE	75.000	675.000	750.000
15 TOTAL	5 000.000	45 000.000	50 000.000

16 QUINTA:- DECLARACIONES.- Declara el compare-
17 ciente, con juramento, la correcta integración
18 del capital, y que todos los accionistas que
19 intervienen en el aumento de capital son de
20 nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo.- Firmado).- Doctor José María Gordillo,
23 con Matrícula Profesional número novecientos
24 siete del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura
26 pública, con todo el valor legal.- Para la
27 celebración de la presente escritura pública, se
28 observaron los preceptos legales del caso; y

Quito, 29 de abril de 1998

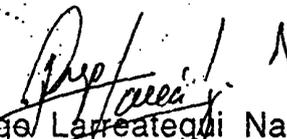
Señor Ingeniero Don
Francisco Chiriboga Cattani
Ciudad

Estimado Ingeniero:

El Directorio de la compañía **URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha designado a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años, cargo en el cual usted es reelegido.

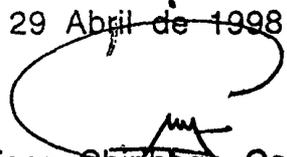
El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. en caso de ausencia lo reemplaza el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía **WONDMILL S.A.**, otorgada el 2 de febrero de 1996 ante el doctor Rubén Darío Espinosa H., Notario Décimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de marzo de 1996. La compañía cambio de denominación, por la de **URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX**, mediante escritura pública celebrada el 12 de diciembre de 1997, Inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de marzo de 1998

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Diego Larreategui Nardi
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX.**

Quito, 29 Abril de 1998

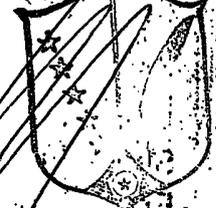

Ing, Francisco Chiriboga Cattani
C.C.170421525-8

FRANCISCO JOSE CHIRIBOGA CATTANI"

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **277** del Registro de Nombramientos Tomo _____ Quito, a **15 MAYO 1998**
REGISTRO MERCANTIL




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

Con fecha 15 de MAYO de 1998
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
URBANO EXPRESS S.A. a favor
de FRANCISCO CHIRIBOGA
Quito, a 18 de Mayo de 1998

[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



Con fecha de 15 de Mayo de 1998 se halla inscrito el
Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por COMPANIA URBANO
EXPRESS S.A. RAPIEXX a favor de FRANCISCO CHIRIBOGA CATTANI.
Quito, a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa
y nueve. - L REGISTRADOR. -

[Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECALTA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO. -



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 1.999.

En Quito, hoy martes siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle José Correa 544 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen en junta general extraordinaria de accionistas las siguientes personas: Dr. Andrés Borrero Mansfield, propietario de 2.550 acciones, Worldwide Exports & Investments Ltd., representada por su Gerente General, Dr. Jaime Roa Piñeros, según consta del nombramiento cuya copia se agrega al Expediente de Actas, propietaria de 1.450 acciones, Ec. Diego Larreátegui Nardi, propietario de 415 acciones, Sr. Francisco Chiriboga Cattani, propietario de 200 acciones, Dr. Sebastián Pérez Arteta, propietario de 155 acciones, Dr. Francisco Roldán Cobo, propietario de 155 acciones, Sr. Boris Aguirre Durán, propietario de 75 acciones.

Preside la reunión el Dr. Andrés Borrero y actúa como Secretario el Sr. Francisco Chiriboga, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

La Secretaría constata que asiste a esta junta el 100% del capital social, por lo que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, como lo faculta el art.238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que los puntos a tratarse son:

- 1.- Aumento de Capital; ✓
- 2.- Fijación de Capital Autorizado; ✓
- 3.- Reforma de Estatutos. ✓

Puesto a consideración de los accionistas el temario a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también por unanimidad resuelven:

Sobre el punto 1.- Aumento de Capital:

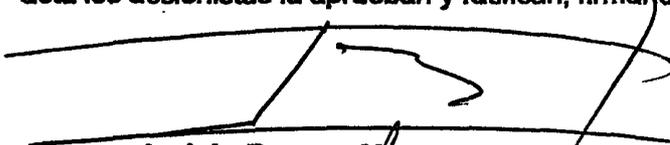
La Presidencia mociona que se aumente el capital de la compañía en un monto de S/ 45'000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES), mediante la capitalización de utilidades no distribuidas.

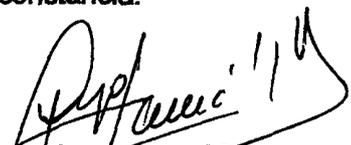
Los accionistas renuncian a su derecho preferente para suscribir las acciones en proporción a sus aportes, y acogiendo la moción de la Presidencia, la junta general resuelve aumentar el capital de la compañía en la suma de S/ 45'000.000, fijándolo así en la suma total de S/ 50'000.000 (CINCUENTA MILLONES DE SUCRES), para lo cual se emitirán 45.000 acciones de S/ 1.000 cada una, numeradas del 5.001 al 50.000, inclusive.

El aumento de capital por la suma de S/ 45'000.000 se paga por los accionistas capitalizando parte de las utilidades no distribuidas en el ejercicio contable de 1.997, de acuerdo al siguiente cuadro:

La junta autoriza al Gerente General, o a quien le subroga legalmente, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos, protocolizando copia certificada de esta acta, así como también para que realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción del referido instrumento.

No habiendo otro punto que tratar la Presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta los accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia.

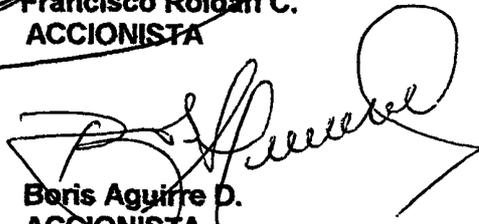

**Andrés Borrero M.
PRESIDENTE - ACCIONISTA**

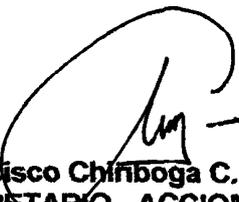

**Diego Larreategui N.
ACCIONISTA**


**Sebastián Pérez A.
ACCIONISTA**


**Francisco Roldán C.
ACCIONISTA**


**WORDLWIDE EXPORTS
& INVESTMENTS LTD.
ACCIONISTA**


**Boris Aguirre D.
ACCIONISTA**


**Francisco Chiriboga C.
SECRETARIO - ACCIONISTA**

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinte y ocho de febrero del año dos mil.-

EL NOTARIO




**Dr. Humberto Nevas D.
NOTARIO QUINTO
QUITO**

RA



NOTARIA
QUINTA

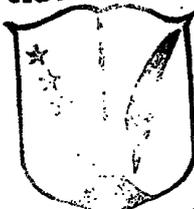
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura
 2 pública de Aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado y
 3 Reforma de estatutos de la COMPANIA URBANO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA
 4 RAPIEXX, otorgada ante mi, el veinte y cinco de febrero del dos mil,
 5 la misma que se aprueba mediante Resolución número 00-Q-IJ-659, de
 6 la Superintendencia de Compañías, de fecha trece de marzo del dos
 7 mil.- Quito, a quince de marzo del año dos mil.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaría 5ta

EL NOTARIO



Huis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.659, dictada

1 el trece de marzo del presente año, por la Superintendencia
2 de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento
3 de Capital, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de
4 Estatutos de la Compañía **URBANO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA**
5 **RAPIEXX**, otorgada ante el Notario Quinto del Distrito
6 Metropolitano de Quito, el veinte y cinco de febrero del
7 dos mil. Tomé nota de este particular al margen de la
8 matriz de la escritura pública de Constitución de la
9 **Compañía WOND MILL S.A.**, celebrada ante mí, el dos de
10 febrero de mil novecientos noventa y seis.- Quito, a
11 diecisiete de Marzo del año dos mil.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

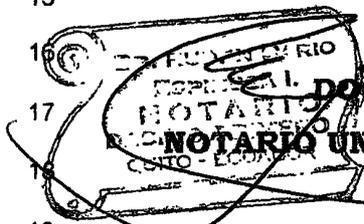
24

25

26

27

28



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RA-



0 1 1 1 1 0

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO-Q-IJ- SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 13 de Marzo del 2.000, bajo el número 690 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números:- 649 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis, a fojas 1064 Vta., Tomo 127; y, número 678 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fojas 986 Vta., Tomo 129.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX ".- Otorgada el 25 de Febrero del 2.000, ante el NOTARIO QUINTO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4139 Quito, a veinte y cuatro de Marzo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

R. Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

